

Circular : 39.11

Fecha : 9 de diciembre de 2011

TARIFAS DE PEAJES EN LAS NUEVAS CARRETERAS SCUTS DE PORTUGAL

En relación con una circular anterior en la que se informaba de la ampliación de la red de carreteras denominadas SCUT en la zona sur de Portugal, quedando sometidas a peaje a partir del día 8 de diciembre, a continuación se informa de los modos de pago de los peajes y de las tarifas de los mismos.

1. MODOS DE PAGO PARA LOS VEHÍCULOS EXTRANJEROS REGISTRADOS

1.1 Estancias permanentes

Dispositivo Vía Verde, con débito directo:

Puede adquirirse en las tiendas Vía Verde (para ubicaciones, ver www.estradas.pt) , en “Caixa Banco Geral en España”, (entidad bancaria a la que nos referimos en la anterior circular) en SERVISA y en las Estaciones de Servicio en las que pueden adquirirse el resto de modos de pago y que relacionamos a continuación.

ESTACIONES DE SERVICIO		
A28	Viana do Castelo	CEPSA
A22	Olhao	CEPSA
A23	Abrantes	CEPSA
A28	Vila do Conde	GALP
A25	Celorico da Beira	GALP

1.2. Estancias frecuentes:

a) Alquiler de los dispositivos temporales "Vía Verde Visitantes"

- Coste de alquiler: 6 € la primera semana, y 1,5 € por cada una de las semanas siguientes;
- Depósito inicial de 27,50 € (reembolsable al devolver el dispositivo);
- Precarga mínima de 10 € (vehículos ligeros) / 20 € (vehículos pesados) - Consumo dependiendo del uso;
- El período de validez es de 90 días, prorrogables por periodos iguales, siempre que haya una nueva precarga mínima antes del final de dicho período;

Para adquirir este producto en las tiendas Vía Verde mediante tarjeta de crédito:
para ubicaciones consulte www.estradas.pt

- En las estaciones de servicio (arriba referenciadas):

1.3. Estancias cortas u ocasionales

Opción sin dispositivo electrónico (Bonos)

- Bono 3 días: coste fijo de 20 euros, independientemente del número de desplazamientos hechos **solo** en las carreteras SCUT con peaje electrónico. Máximo compra de 6 bonos por año.
- Bono 5 días: consumo en función del uso. Precarga mínima de 10 € (vehículos ligeros) /20 € (vehículos pesados), con la posibilidad de devolución del saldo no utilizado, si se solicita y si el pago se ha hecho con tarjeta de crédito.
- Bono Ruta España- Aeropuerto de Oporto, a través de la vía A28 o A41: Prepago válido para un viaje ida/vuelta.

Se podrán adquirir estos productos directamente a través de los servicios postales CTT o:

- En el aeropuerto de Oporto,
- IKEA en Matosinhos,
- Estaciones de servicio (arriba referenciadas).

Para más información en el sitio de Vía Verde visitantes www.viaverde.pt (visitors) o por correo electrónico – gestao.clientes@viaver.pt

2. TARIFAS

Categoría de vehículos afectados (Clases):

- **1** -Motocicletas y vehículos con una altura medida verticalmente desde el primer eje inferior a 1,10 m con o sin remolque.
- **2** -Vehículos de dos ejes y la altura medida verticalmente igual o superior a 1,10 m.
- **3** -Los vehículos de tres ejes y la altura medida verticalmente igual o superior a 1,10 m.
- **4** -Los vehículos con tres o más ejes y la altura medida verticalmente igual o superior a 1,10 m.

Las señales distintivas están colocadas en o cerca de todas las zonas de entrada, no hay barreras ni puestos de peaje.

NOTA : En la página web de ASETRAVI se podrá acceder para ver peajes según tipo de vehículos y recorrido, a las diferentes concesiones:

Concesión en la costa norte (entró en vigor 15 de octubre de 2010)

Concesión del Algarve (entra en vigor el 8 de diciembre 2011)

Concesión de Beira Interior (entra en vigor el 8 de diciembre 2011)

Concesión Interior Norte (entra en vigor el 8 de diciembre 2011)

Concesión de Beira Litoral/ Beira Alta (entra en vigor el 8 de diciembre 2011)